

REF. : DISPONE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PARA DON PABLO SIERRA CABELLO.

DECRETO N° 11461 /

SAN ANTONIO, 09 DIC. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1º) Solicitud de Contratación de la DIDECO, con VºBº de Alcaldía y Dirección de Administración y Finanzas; 2º) Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 18.883/89, (Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales); 3º) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. 1 del Ministerio de Interior, de 09.05.06, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006, 4º) El Decreto Alcaldicio N° 9325 de fecha 06.12.2012; 5º) Decreto Alcaldicio N° 9694 de fecha 04.12.2013; 6º) Decreto Alcaldicio N° 6884 del 29.12.2006 y 7º) Decreto Alcaldicio N° 802 de fecha 20.01.2014.

D E C R E T O

1.- Dispónese la contratación en calidad de Prestador de Servicios de **PABLO SIERRA CABELLO**, Profesor de Estado en Educación Musical, C.I. N° 6.278.035-5, domiciliado en Palmeras N° 873, Comuna de San Antonio, para desempeñarse en el Programa denominado "**MÁS CAPAZ curso LTP-15-01-05-0023-002**" con las siguientes funciones:

Coordinador programa Más Capaz en Instituto Comercial M.P.S., a **contar del 1º de Diciembre de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016**, ambas fechas inclusive. Con una carga horaria de 15 horas semanales.


2.- El valor de los Servicios ascenderá a la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) mensuales, impuesto incluido, que se pagarán con cargo a la Cuenta 114.05.15.006.002 del Presupuesto Municipal vigente.

3.- El Departamento de Recursos Humanos procederá a redactar el Contrato respectivo y la Dirección de Desarrollo Comunitario, supervisará la correcta ejecución de los Servicios contratados.

Anótese, comuníquese, y archívese.
"FACULTAD DELEGADA"


ALICIA NAVARRETE FARIAS
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL

CPC/ANF/PAVada
Distribución: 
- D.A.F. - Interesado (Dideco)
- Control - Pagos

- Secretaría
- RRHH